



2. Despacho del Viceministro General
1.1 Oficina Asesora de Jurídica

Bogotá D.C.

Honorables Congresistas
JHON ARLEY MURILLO BENÍTEZ
FABER ALBERTO MUÑOZ CERÓN
OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA
Cámara de Representantes
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Carrera 7 N° 8-68. Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá D.C.



Radicado: 2-2020-049468

Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2020 15:35

Radicado entrada
No. Expediente 43728/2020/OFI

Asunto: Solicitud concepto de impacto fiscal del Proyecto de Ley 181 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se regula la venta de Suplementos Dietarios en Gimnasios, centros de acondicionamiento físico y/o establecimientos de comercio donde se practique actividad deportiva".

Rad. No. 1-2020-087413

Respetados Representantes,

En atención a su petición mediante la cual solicitan concepto institucional sobre el Proyecto de Ley del asunto, cuyo objeto es regular la venta de suplementos dietéticos en gimnasios, centros de acondicionamiento físico y/o establecimientos de comercio donde se practique actividad deportiva, de manera atenta, se informa que esta Cartera no tiene objeciones de tipo fiscal.

No obstante lo anterior, y de conformidad con el artículo 7° de la Ley 819 de 2003¹, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estará al tanto del trámite legislativo del presente Proyecto de Ley y, en caso de ser necesario, hará uso de la facultad del artículo referenciado, para poner de presente las observaciones de carácter fiscal que sean necesarias dentro del trámite legislativo.

Cordialmente,

JUAN ALBERTO LONDOÑO MARTÍNEZ

Viceministro General

OAJ

UJ-2358/2020

Revisó: Andrea del Pilar Suárez Pinto

Proyectó: Edgar Federico Rodríguez Aranda

¹ Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.

Firmado digitalmente por: JUAN ALBERTO LONDONO MARTINEZ

Viceministro General

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Código Postal 111711

PBX: (571) 381 1700

Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.

www.minhacienda.gov.co